

TEMUCO,

19 OCT 2022

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 296 de fecha 29 de mayo de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 62-2020 "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo, Temuco". ID 1658-164-LQ-20

2.- El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 17 de agosto de 2020, que adjudica a la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada. RUT N° 76.481.978-0, la Propuesta Pública N°62-2020 "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo "Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2926 de fecha 21 de octubre de 2020, que aprueba Contrato "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo, Temuco" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada. RUT N° 76.481.978-0 por escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2020.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2638 de fecha 18 de octubre de 2021, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 24 de septiembre de 2021 de la obra "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo, Temuco".

5.- La carta de la Empresa Contratista, de fecha 11 de octubre de 2022 en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo, Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1383 de fecha 18 de junio de 2021, que designa Inspector técnico de Obras titular, a la Srta. Andrea Padilla Arrau en reemplazo de la Srta Rossana Aburto Torres, de "Reposicion Veredas Calle Tucapel y Galindo, Temuco.

7.- El Decreto Alcaldicio N°1477 de fecha 05 de mayo de 2022, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo, Temuco"

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director Planificación Municipal.
- Sr. Francisco Vargas Arquitecto, Dirección de Planificación.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

por orden del alcalde"

RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/apa
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Comisión Receptora (M.Bernier, R.Toro, F.Vargas)
- Of. de Partes.

